



SELLO QVARTO, QVINTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Quien habiendolo visto Acordi se habilite al interetado del vestido q debe usar p^{ra} la concurrencia d^{ta}s funciones y q para ello procure el Mayordomo o Agente p^{ral} se certifique por el n^{ro} de sacre de su importe; y fecho pare ala Suma de Propios y Arrendos afin de q libre la cantidad q^{ta} se requiere este gasto

Mem^a de Fran-
Pagan

Viose mem^a de Fran- Pagan a cuyo cargo a estado encen- den los Faroles ala imagen de n^{ra} ^{ra} colocada en el Malecon solicitando se le satisfaga esta ocupacion q^{ta} ha tenido p^{ra} siete meses hasta el dia veinte y cinco de Agosto prox. en q se le mando cesar. Y la Ciudad habiendolo visto Comercio esta instancia a los Cavalleros Comisarios de d^{ta} Malecon q^{ta} se reconocan e informen en su razon quanto resulte y se les ofrezca y parezca afin de providencia lo comben.

Se faciliten carne
a los p^{ra} los Cavalleros
Arredores de carnes

Informada la Ciudad de la falta de Carneros q^{ta} se experim^{ta} y q^{ta} no existe un reguero de sesenta y dos a precio de veinte quan- tos q^{ta} esta ^{ra} conchiarse acuerda q^{ta} los S.^{res} D^{ns} Antonio Fontes Abad, Dⁿ Fran^{co} Lopez Aguilar Regidores y Dⁿ Josef Garcia Sono Jurado, Comisarios Arredores de Carnes, en fuerza de sus encargos paren los oficios que estimen con- bementes con los Prelados de las Comunidades q^{ta} tengan algun repuerro de d^{ta} Especie de Ganado p^{ra} q^{ta} faciliten el numero de cabezas q^{ta} se pueda pro porcionar, y den todas las disposiciones q^{ta} estimen oportunas p^{ra} reme- diar la urgencia; parando razon ala oficina de este Ayun- tamiento de las resultas p^{ra} las anotaciones q^{ta} combengan